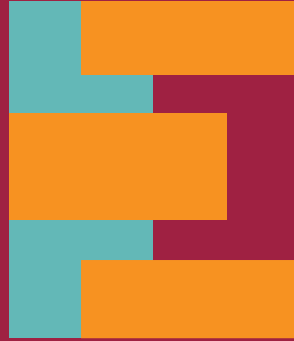
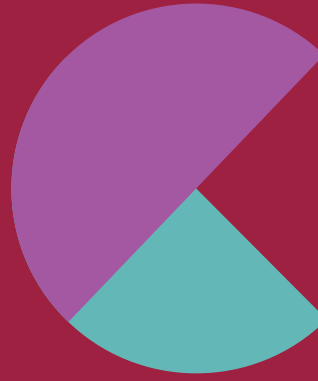

En esta edición participan:

Luz Elena González Escobar
Aristides Rodrigo Guerrero García
Geraldina González de la Vega
Germán F. González
Valentina Lloret Sandoval



Volumen IV, Año I

REVISTA BIMESTRAL DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CESA^{CD}
Consejo Económico, Social y
Ambiental de la Ciudad de México



Comité Editorial

ING. NATHAN POPLAWSKY BERRY
Presidente ejecutivo

FERNANDO MERCADO GUIDA
Coordinador general

JORGE MUCIÑO ARIAS
Coordinador editorial

FERNANDO DE LA O RUIZ
Apoyo logístico y operativo

DIEGO E. GONZÁLEZ GALLEGOS
Apoyo técnico

ROLAND MUCIÑO A.
Diseño Gráfico y editorial

Calle Plaza de la Constitución Número 1,
tercer piso del Edificio de Gobierno
(frente al elevador posterior),
colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5345 8299
Correo electrónico: fescdmx@gmail.com
Horario: lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs.

 @cesacdmx  @CESCDMX
<https://ces.cdmx.gob.mx/>



Presentación

Estimad@s lector@s:

El Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México (CESA) tiene como misión constitucional promover el diálogo social y la concertación pública entre los principales actores de la vida económica, social, cultural y ambiental de la Ciudad. Convencidos de que es a partir del diálogo que se fortalece y consolida la vocación democrática de la capital, hemos decidido iniciar este año con un esfuerzo editorial que coadyuve a la reflexión colectiva y al libre intercambio de ideas. Esta dinámica es parte fundamental de un ejercicio de participación ciudadana único en el país mediante el cual los sectores académico, público, privado y social aportarán su visión y conocimiento sobre diversos temas de interés público. A partir de 2021, el CESA publicará de manera periódica su revista digital llevando a todos los lectores interesados la opinión experta de destacadas personalidades. A nombre de quienes formamos parte del CESA, así como del equipo del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, les damos la más cordial bienvenida a este espacio que será, sin temor a equivocarnos, una oportunidad sin precedentes para ampliar perspectivas, enriquecer el debate público de ideas y establecer horizontes de transformación para la capital.

Fernando Mercado Guida
Secretario Técnico del CESA



ÍNDICE



05

**Luz Elena
González Escobar**

LA CIUDAD DE MÉXICO SE REINVENTA
CON SEGURIDAD Y CERTEZA



09

**Aristides Rodrigo
Guerrero García**

EL DERECHO HUMANO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



12

Geraldina González de la Vega

DERECHO AL TRABAJO DE LAS MUJERES EN
LA CIUDAD DE MÉXICO



16

Germán F. González

RESTAURANTE SE ESCRIBE CON R
DE RESILIENCIA Y REINVENCIÓN



18

Valentina Lloret Sandoval

POLÍTICAS PÚBLICAS DE REINSERCIÓN SOCIAL
POST PENITENCIARIA EN MÉXICO



22

FORO

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La reapertura de actividades y la reactivación económica a partir de la emergencia sanitaria que causó la pandemia por COVID-19, no sólo han sido temas prioritarios de la agenda pública global desde mediados de 2020 sino que constituyen auténticos desafíos para los sectores público y privado en muchos países. Después de año y medio de procesos de confinamiento y desconfinamiento, lo único cierto es que las medidas restrictivas implementadas en Europa y América Latina han demostrado ser insuficientes e ineficientes para un control adecuado de la pandemia, pero además han causado estragos en las economías locales.

En contraste, la estrategia adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México se ha basado en el respeto a las libertades y derechos de las personas con responsabilidad social. La cual ha tenido como objetivo principal estabilizar y disminuir progresivamente la curva de contagios, a partir de la operación controlada y cuidadosa de diversas actividades económicas, con la finalidad de recuperar gradualmente la normalidad sin arriesgar la salud de las personas. Este planteamiento busca alcanzar procesos de reapertura y reactivación económica sin retroceso, mediante un modelo de progresividad que ha dado resultados. Desde los primeros meses de 2021 se reforzó esta dinámica con un ambicioso y exitoso proceso de vacunación que busca en los próximos meses tener inoculadas a la mayoría de las personas mayores de 18 años en la Ciudad, a fin de superar la emergencia sanitaria de manera sostenible.

No se ha tratado, en ningún momento de anteponer el interés económico por encima de la salud sino de encontrar un camino seguro para alcanzar el equilibrio entre ambos elementos. A diferencia del sombrío panorama que se tenía el año pasado, el 2021 se presenta como un mejor escenario para la recuperación.

— *Editorial* —



**ING. NATHAN
POPLAWSKY BERRY**

Presidente del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

Palabras de Bienvenida

La operación y administración del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México no sería posible sin el apoyo del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, Fideicomiso Público sectorizado a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que nace desde nuestra Ley Orgánica, cuya función es realizar todas las actividades que están detrás de las propuestas de política pública que realiza el Consejo. El Fondo administra y opera los recursos financieros con los que cuenta el CESA, realiza el trabajo operativo que se requiere, da seguimiento tanto a las sesiones de nuestros Órganos de Gobierno como a los convenios de Colaboración en los que participamos, atiende los temas de transparencia y rendición de cuentas, entre otras actividades de carácter técnico - administrativo.

Ser titular del Fondo no es una tarea sencilla, la experiencia en estos tres años nos ha enseñado que operar un órgano con autonomía técnica y financiera, que se tiene que adaptar a las reglas y lineamientos de la administración pública, es un trabajo que requiere de disciplina y mucha determinación.

Recientemente la Dra. Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno y Presidenta Honoraria del Consejo nombró a la Lic. Leonor Gómez Otegui como Directora General del FES CDMX, nos congratula saber que la operación del CESA queda en sus manos. La llegada de Leonor nos aportará juventud y experiencia, su sobresaliente paso en el Congreso Local nos brinda la confianza necesaria para los retos que enfrentaremos a partir de 2022.

Estimada Leonor,

Las acciones que nacen desde el Consejo consolidan la política como un instrumento de transformación de los sectores mas representativos de la Ciudad que participan en los asuntos públicos. Estar al frente del Fondo constituye la oportunidad de transformar propuestas ciudadanas en acciones de Gobierno. Es la oportunidad de promover la formación de una ciudadanía participativa, crítica y solidaria. En el CESA creemos que una Ciudad innovadora y de derechos nace y se fortalece a partir del diálogo con los actores más representativos de nuestra sociedad, por lo que estamos seguros que con tu apoyo el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad continuará siendo el espacio ideal de participación ciudadana.

¿Desde la Presidencia del Consejo así como desde la Secretaría Técnica, te damos la más cordial bienvenida!

Nathan Poplawsky Berry
Presidente del Consejo

Fernando Mercado Guaida
Secretario Técnico del Consejo



Fotografía: México Viral



La Ciudad de México se reinventa con seguridad y certeza

Foto: El Economista 29 de septiembre de 2021



Luz Elena González Escobar
Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, CDMX

La pandemia ha representado un desafío para los gobiernos en materia de salud, pero también económica y de finanzas públicas. Indicadores como el empleo, el consumo, la inversión, los ingresos y otros tuvieron caídas de hasta dos dígitos.

¿Cuál es su diagnóstico al respecto y qué proyecciones tiene para el cierre del año y para 2022, la ciudad de México se podrá recuperar?

Efectivamente, después de la aparición del virus SARS-Cov-2 (Covid-19) cambió la vida como la conocemos. Hubo un alto riesgo para la salud y la vida de las personas a escala global, y generó afectaciones en las dimensiones económicas y sociales. Tuvimos que frenar y hacer un alto casi total de las actividades económicas en todas partes del mundo y la Ciudad de México no fue la excepción, fueron medidas difíciles pero necesarias para no poner en riesgo la vida de las personas. Lo que hicimos desde el Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con el Gobierno de México, fue ajustar las prioridades en un corto tiempo para afrontar la emergencia y atender las necesidades sociales y económicas que sabíamos iba a generar; del mismo modo, hemos preparado el terreno para pisar el acelerador y avanzar en la recuperación, gracias a la colaboración.



EN ESTE GOBIERNO, QUE ENCABEZA LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM, HEMOS PRIORIZADO LA SALUD POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO CRITERIO, ASUMIENDO EL COSTO ECONÓMICO DE RESPALDAR A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES



Hemos preparado la pista y encendido los motores para la reactivación de la economía de la Ciudad, y ya vemos algunos buenos resultados que nos indican que vamos por el camino correcto. Por ejemplo, la actividad económica en la ciudad ha aumentado, de acuerdo con la evolución del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, el cual suma tres trimestres consecutivos con crecimiento, impulsado principalmente por las actividades comerciales.

Esta mayor actividad se refleja en mayores ingresos¹ dentro del sector comercio, los cuales han recuperado su nivel previo a la pandemia, y han comenzado a recuperar los empleos perdidos, pero la intención que sean empleos de calidad y bien remunerados.

Como resultado del proceso de reactivación económica en la Ciudad, en agosto de 2021, por segunda ocasión en el año, fuimos a el primer lugar en generación de empleos formales, más que cualquier otra entidad del país, con 21,572 nuevas plazas, lo que representa 16.7 por ciento de todo el empleo generado a nivel nacional.

Sabemos que vamos en la dirección correcta y compartimos el optimismo de diversos organismos nacionales e internacionales sobre la aceleración económica, reflejada por las constantes revisiones al alza en las expectativas de crecimiento para el país. Las últimas proyecciones estiman que creceremos alrededor de 6.3% para 2021, y entre 3 y 4.2% para 2022. En ese sentido, y dado el comportamiento similar de la economía de la Ciudad con la del país, esperamos un crecimiento similar, seguir avanzando y recuperar los niveles previos a la pandemia en todos los sectores durante los próximos trimestres.



Foto: © Oswaldo Ramirez 09 de junio 2021

¹Ingresos Totales

DERIVADO DEL CONFINAMIENTO Y DEL CIERRE DE ACTIVIDADES MUCHAS PERSONAS VIERON AFECTADOS SUS INGRESOS.

¿Qué acciones implementó el gobierno de la ciudad para hacer frente a la contingencia en el momento más delicado de la pandemia en beneficio de estas personas?

En este gobierno, que encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum, hemos priorizado la salud por encima de cualquier otro criterio, asumiendo el costo económico de respaldar a las personas más vulnerables. La estrategia que diseñamos se enfocó en 2 grandes áreas, por un lado, utilizar todos los recursos necesarios para garantizar que los habitantes de la ciudad contarán con una cama y atención médica de calidad en caso de requerirlo, equipo e insumos necesarios para el personal médico, ampliar la capacidad de atención hospitalaria y, ahora, garantizar que el operativo para vacunar a toda la población sea exitoso.

Por otro lado, a través de transferencias directas, nos ocupamos de las familias y personas más vulnerables y también destinamos recursos para las y los empleadores, con el objetivo de aminorar los efectos del cierre de actividades, para que no tuvieran que despedir a sus trabajadores. Adelantamos los apoyos que damos a través de las becas escolares a las familias de 1.2 millones de niñas y niños, y facilitamos créditos para las Mipymes con mejores condiciones a las del mercado y sin intereses.

En esta carrera a contrarreloj para salvar vidas y mantener la economía en movimiento, en conjunto con el Gobierno de México, hemos inyectado más de 170 mil millones de pesos (mdp) con inversiones públicas, créditos y apoyos directos con el objetivo de apoyar los bolsillos de las familias y empresas capitalinas, y generar infraestructura para el transporte, la educación, la seguridad, la salud y el ejercicio de derechos.

Para este año, nuestra meta es entregar 33,609.5 mdp a través de apoyos sociales a miles de familias capitalinas, a través de apoyos, útiles y uniformes para estudiantes, mejoramiento de la infraestructura educativa, entre otros.

Hemos enfocado toda nuestra energía para cuidar a las y los capitalinos, primero con el reforzamiento del sistema de salud, seguido del plan de vacunación y realizando todas las acciones necesarias para reactivar sin arriesgar.

Lo más importante es que hemos aprendido a conducirnos de forma responsable, sabemos cuidarnos de mejor manera y, con las medidas aplicadas y avances alcanzados, no se observa en el horizonte un freno o cierre a nuestra economía.

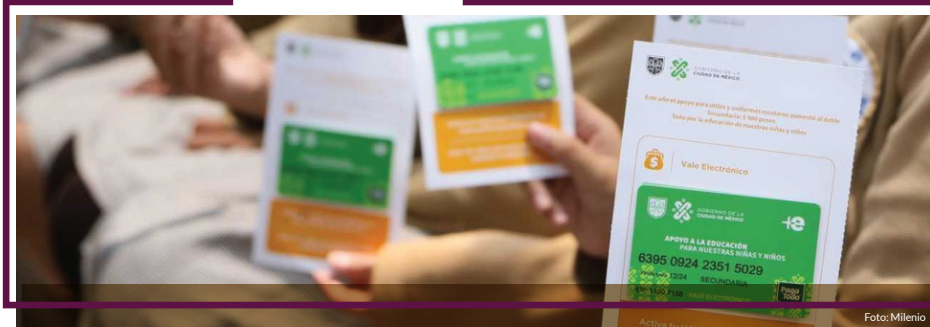


Foto: Milenio



Efectivamente, el 26 de julio, presentamos el Plan para la Reactivación Económica de la Ciudad de México, que deriva de un gran esfuerzo que lideró la Dra. Sheinbaum, en el que nos reunimos con las cámaras empresariales y de comercio, y representantes de los sectores económicos de la Ciudad para diagnosticar los retos económicos y diseñar la ruta y los medios para relanzar la economía local, respetando los protocolos de salud.

El objetivo del Plan, principalmente, es lograr la recuperación económica en el menor tiempo posible; beneficiar a cada una de las personas que habitamos en la ciudad, que ningún sector y ninguna persona se quede atrás. Hoy, de la mano de la iniciativa privada, podemos afirmar que lo estamos logrando.

El plan no es sólo un conjunto de esfuerzos, también es la materialización de un nuevo esquema de colaboración entre el sector público y el privado, y a dos meses de su puesta en marcha podemos decir que se han alcanzado importantes avances. Hemos preparado la pista para poder acelerar hacia la recuperación.

Preparar la pista implicó la implementación exitosa del plan de vacunación, garantizar la seguridad en la ciudad, facilitar el desarrollo de proyectos y dar certeza de que esta es una ciudad segura y que está lista para recibir visitantes.

A través del plan implementado en conjunto con el Gobierno de México hemos aplicado más de 11 millones de dosis, se espera que para el 2 de octubre cerca del 98% de la población adulta tenga cuando menos su primera dosis y 74% esquema completo. Gracias a esta inmunización, desde el 30 de agosto, miles de niñas y niños de educación básica y estudiantes de media superior regresaron de manera presencial a las escuelas, apoyando de esta forma con la reactivación y permitiendo que los padres de familia puedan regresar a sus fuentes de trabajo.

HACE ALGUNAS SEMANAS SE PRESENTÓ EL PLAN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿En qué consiste dicho plan?, ¿cuáles son los avances que ha tenido y qué beneficios ha tenido para la ciudad y las finanzas públicas?

El derecho humano a la buena administración pública en la Constitución Política de la Ciudad de México



Arístides Rodrigo Guerrero García¹
Comisionado Ciudadano del InfoCDMEX

“ LA MATERIALIZACIÓN DEL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN SE DARÁ EN LA MEDIDA EN QUE LAS PERSONAS RECIBAN SERVICIOS PÚBLICOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, UNIFORMIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD Y USO DE LAS TIC. ”

A pesar del nutrido desarrollo teórico que en la última década ha tenido el derecho humano a la buena administración pública, no deja de ser asumido como un elemento novedoso que requiere de importantes análisis para su debida conceptualización y comprensión (Roldan, 2020). Por otra parte, resulta trascendente el desarrollo que este derecho ha tenido en el escenario de positivización de diversos ordenamientos nacionales e internacionales, dentro de los que destacan el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000 (Rodríguez-Arana, 2014), y a este lado del atlántico, la Constitución Política de la Ciudad de México del año 2017.

Estos importantes desarrollos han tenido profundas implicaciones por cuanto hace a la manera de entender el devenir jurídico contemporáneo, pues como señala Rodríguez-Arana, la buena administración es un término multidimensional que tiene implicaciones en ámbitos desde el derecho público hasta la administración privada para la diligente gestión de las instituciones y corporaciones en el contexto de crisis financiera en las civilizaciones occidentales (2014, p. 24).

¹Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UNAM. Es Licenciado, Especialista en Derecho Constitucional, Maestro y Candidato a Doctor por la Facultad de Derecho de la UNAM. Máster en Derecho Parlamentario y Estudios Legislativos por la Universidad Complutense de Madrid. Contacto: <aristides.guerrero@infodf.org.mx>. Tw: @AristidesRodri



EL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONSOLIDA EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DEL CONSTITUCIONALISMO LOCAL CAPITALINO.



Ahora bien, conforme a las aportaciones teóricas en torno a la buena administración cabe destacar su naturaleza dual: i) en tanto principio; y, ii) como derecho. Esta perspectiva ha sido ampliamente difundida en los ordenamientos europeos, en los que se recoge como elemento fundamental el posicionamiento de la ciudadanía como centro de gravedad de las actuaciones públicas en las que se debe seguir la juridicidad, la racionalidad, la igualdad de trato, la eficacia, entre otros (Rodríguez-Arana, 2014, p. 50).



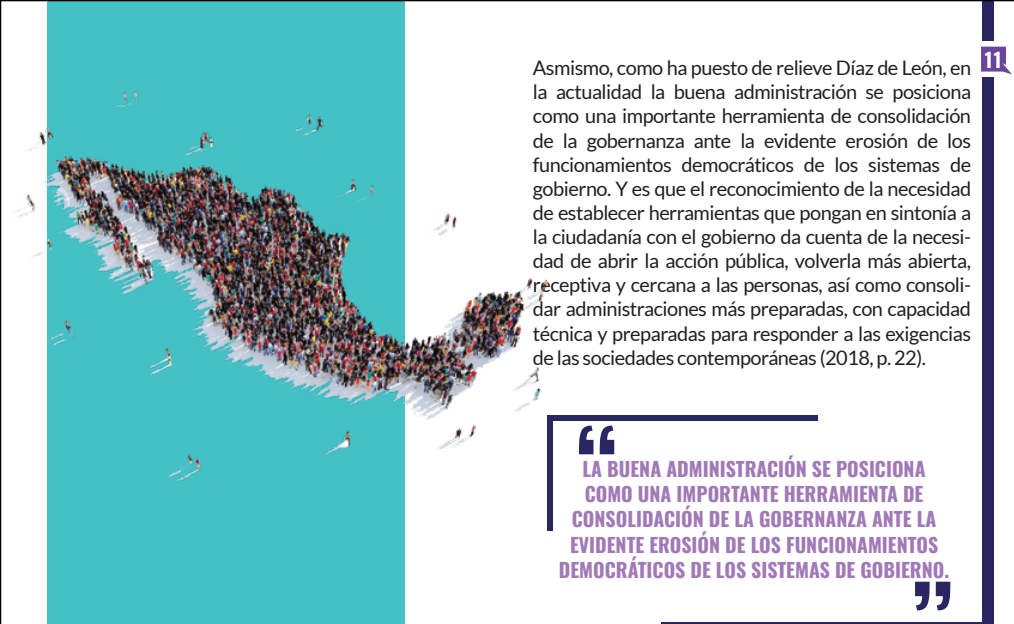
Ahora bien, siguiendo la línea de la multimodalidad del derecho a la buena administración, Roldan Xopa (2020, p. 11) establece como contenidos de dicha prerrogativa establecida en el artículo 7 de la Constitución capitalina: “i) el gobierno abierto, integral, honesto, transparente (entre otras características); ii) la obligatoriedad de los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia; iii) un sistema para definir, organizar y gestionar la profesionalización y evaluación del servicio profesional; y, iv) las personas servidoras públicas recibirán una remuneración transparente, adecuada e irrenunciable”.

Asimismo, respecto de las implicaciones en combate a la corrupción pueden señalarse la encomienda de la fiscalización y control interno a órganos independientes que tengan por objetivo la prevención, corrección e investigación de conductas que constituyan responsabilidades administrativas, así como la respectiva rendición de cuentas ante el Sistema Local Anticorrupción.

Cabe señalar que, de la mano de otros derechos como el derecho a la información, la privacidad y la protección de datos personales, a la deliberación pública, a la libertad de expresión, entre otros, el derecho a la buena administración pública consolida el carácter democrático del constitucionalismo local capitalino. Y es que como ya hemos dado cuenta en otro trabajo, estos derechos y libertades vanguardistas se relacionan directamente con acciones concretas por parte de las autoridades de la Ciudad (Guerrero, 2019, p. 59).

En ese sentido, la materialización del derecho a la buena administración se dará en la medida que

las personas reciban servicios públicos conforme a los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las TIC. O bien, a través de la garantía del derecho de audiencia frente a actos privativos por parte de las autoridades, así como por la observancia de los plazos razonables en la resolución de los procedimientos. Asimismo, otro de los elementos integradores del derecho a la buena administración lo constituye la libertad expresión, que, a la luz de los nutridos desarrollos contemporáneos en torno a la efectividad de este derecho, podrá ejercerse por cualquier medio y deberá estar libre de cualquier clase de censura previa (Guerrero, 2019, p. 59).



Asimismo, como ha puesto de relieve Díaz de León, en la actualidad la buena administración se posiciona como una importante herramienta de consolidación de la gobernanza ante la evidente erosión de los funcionamientos democráticos de los sistemas de gobierno. Y es que el reconocimiento de la necesidad de establecer herramientas que pongan en sintonía a la ciudadanía con el gobierno da cuenta de la necesidad de abrir la acción pública, volverla más abierta, receptiva y cercana a las personas, así como consolidar administraciones más preparadas, con capacidad técnica y preparadas para responder a las exigencias de las sociedades contemporáneas (2018, p. 22).

“ LA BUENA ADMINISTRACIÓN SE POSICIONA COMO UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA DE CONSOLIDACIÓN DE LA GOBERNANZA ANTE LA EVIDENTE EROSIÓN DE LOS FUNCIONAMIENTOS DEMOCRÁTICOS DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO. ”

Como podemos advertir, la consagración del derecho a la buena administración, así como su efectiva protección y garantía, requiere de complejos funcionamientos de importantes principios en la materia, como la interdependencia o la indivisibilidad (Serrano & Vázquez, 2021). En ese sentido, más allá de la “novedad” que representa la configuración de la buena administración como derecho humano, consideramos que los planteamientos en torno a este deberían enfocarse en aspectos relevantes como su exigibilidad y justiciabilidad.



Referencias

- Aceves, L. (2018). El derecho a la buena Administración Pública en la Constitución Política de la Ciudad de México y su aporte a la gobernanza. En J. López (Coord.), La gobernanza en la Ciudad de México. Visiones multidisciplinarias (17-38). UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Guerrero, A. (2019). Esquema constitucional de la Ciudad de México. México: Tirant lo blanch - INFO CDMX.
- Rodríguez-Arana, J. (2013). La buena administración como principio y como derecho fundamental en Europa. Misión Jurídica (6). Recuperado de: <https://www.revis-tamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2020/09/art1-2.pdf>
- Roldan, J. (2020). Transparencia y derecho a la buena administración. México: INFO CDMX.
- Serrano, S. & Vázquez, D. (2021). Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos. México: Flasco México.

Derecho al trabajo de las mujeres en la Ciudad de México

La pandemia por Covid-19 no ha sido igualitaria. Sus impactos han tenido efectos gravísimos en muchas personas, sobre todo en aquellas que forman parte de los grupos de atención prioritaria, es decir, aquellos que han sido históricamente excluidos y obstaculizados. Las brechas de desigualdad que ya existían, previas a 2020, se han ensanchado y están teniendo gravísimas consecuencias en el acceso efectivo a derechos y oportunidades.

Históricamente, la presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido bastante escaso, aunado a brechas en el acceso a salarios, en las condiciones de ingreso y permanencia, así como en la falta de medidas que hagan compatible las tareas domésticas y de cuidado que, en la gran mayoría de hogares, siguen recayendo en las mujeres.

Tanto la pandemia, como las medidas implementadas ante la pandemia, obligaron a que muchos centros de trabajo cerraran y se suspendieran actividades económicas y educativas lo que impactó gravemente en toda la población, pero de manera especial, en las mujeres. Ello tiene varias explicaciones relacionadas con las brechas de desigualdad preexistentes a la pandemia y que, en ciertos casos, se han exacerbado por esta:

En primer lugar, la presencia de las mujeres como población económicamente activa es de las más bajas de los países que forman parte de la OCDE. Ello sigue siendo un efecto del patriarcado y las políticas culturales sexistas reflejadas en los modelos de mujer cuidadora y hombre proveedor que siguen inscritos en las leyes laborales. Según la más reciente Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo (ENOE 2021), durante el periodo abril-junio, la Población Económicamente Activa (PEA) femenina fue de 22.6 millones, cifra superior en 4.2 millones respecto a la del segundo trimestre de 2020. De esta manera, 44 de cada 100 mujeres están en esta situación, cifras mayores en 7.4 puntos porcentuales, respectivamente en comparación con igual periodo de 2020. Si bien, hubo una recuperación, lo cierto es que poco más de la mitad de las mujeres, no trabajan en empleos remunerados².

En segundo, el tipo de trabajo que realizan las mujeres, principalmente en la informalidad y en los sectores de servicios. En efecto, la mayoría de las mujeres que trabajan lo hacen en el sector informal pues es una fuente de flexibilidad en cuanto a días, horarios y espacio de trabajo. Poco más de la mitad de las mujeres que trabajan fuera del hogar, lo hacen en el sector informal³. Por otro lado, de acuerdo con un informe publicado en 2021 por el COPRED⁴, el sector servicios (el relacionado con el comercio, la preparación de alimentos y bebidas, servicios de apoyo a otros negocios, trabajo doméstico, servicios de esparcimiento y culturales, entre otros) tiene una fuerza de trabajo parcialmente feminizada y fueron estos sectores los que sufrieron mayores consecuencias con la pandemia.

En tercero, las tareas de cuidado y domésticas siguen recayendo principalmente en las mujeres. La división sexista del trabajo sigue siendo una realidad en nuestro país. Durante 2019, el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados (a precios corrientes) fue de 5.6 billones de pesos que, como se mencionó anteriormente, fue equivalente al 22.8% del PIB del país; de esta participación las mujeres aportaron 16.8 puntos y los hombres 6 puntos⁵. Sin embargo, este trabajo no se cuenta como valioso y no se paga.

²Los datos de la más reciente ENOE 2021 indican una recuperación de 516 mil 433 empleos en la Ciudad de México respecto al tercer trimestre de 2020.

³Si bien, los efectos de la pandemia pueden también observarse en el incremento bastante considerable de hombres en este sector. Según la más reciente ENOE 2021, la PEA masculina fue de 35.1 millones, 6.4 millones de personas más respecto de 2020. De esta manera, 76 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activo. La ocupación informal según sexo muestra que en los hombres se presentó un alza de 4.8 millones de personas al registrarse 14 millones en el segundo trimestre de 2020 y 18.9 millones en igual periodo de 2021. Por su parte, las mujeres se incrementaron en 3.4 millones en el mismo periodo al pasar de 8.8 millones a 12.1 millones, es decir, 2.6 millones de mujeres ocupadas más en el sector informal y más de 768 mil mujeres ocupadas en las otras modalidades de informalidad. Si se suman los números de PEA y empleo informal, se puede observar que más del 50% de las personas (hombres y mujeres) empleadas se encuentran en el sector informal.

⁴Impactos Diferenciados. Efectos de la Pandemia de Covid-19 en la Situación Laboral de las Mujeres en México, 2020. Consultable: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/impactos-diferenciados-efectos-de-la-pandemia-de-covid-19-en-la-situacion-laboral-de-las-mujeres-en-mexico.pdf>

⁵Datos del INEGI de la cuenta satélite de trabajo no remunerado, publicados en 2020.

TANTO LA PANDEMIA, COMO LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS ANTE LA PANDEMIA, OBLIGARON A QUE MUCHOS CENTROS DE TRABAJO CERRARON Y SE SUSPENDIERAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EDUCATIVAS LO QUE IMPACTÓ GRAVEMENTE EN TODA LA POBLACIÓN, PERO DE MANERA ESPECIAL, EN LAS MUJERES.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo de 2019 (ENUT 2019) a nivel nacional en promedio, las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres. En promedio trabajan en empleo remunerado 37.9 horas a la semana (hombres 47.7) y en labores de cuidado dedican 39.7 (hombres 15.2). El promedio de horas a la semana de trabajo doméstico de las mujeres es de 30.8 mientras que el de hombres es de 11.6, y para el de cuidado llega a 12.3 y 5.4 respectivamente. Las mujeres de +40 años que su población económicamente activa (PEA) realizan en promedio 35.7 horas de trabajo doméstico y de cuidado contra 16.8 horas de los hombres. Las mujeres de menos de 40 que son PEA dedican 43.7 horas a la semana en ambas actividades, mientras que los hombres 18.8 horas. Una jornada laboral de 8 horas durante 5 días a la semana es de 40 horas. Es decir, las mujeres que trabajan fuera del hogar en empleos remunerados realizan una jornada laboral extra. Esto es la doble jornada. La pandemia obligó al cierre de escuelas, lo que incrementó el número de horas de trabajo de cuidado, aunado a la presencia de las familias en los hogares lo que implicó el aumento del trabajo doméstico (preparación de alimentos, limpieza de enseres y del hogar, etc.) impactando en el rendimiento en el trabajo remunerado, lo que provocó en ciertos casos despidos, en otros, renunciaciones.

Geraldina González de la Vega¹
Presidenta del COPRED CDMX

¹Jurista, LL.M. Düsseldorf. Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).



Foto: © suriacapulco.mx

DESDE EL COPRED CONSIDERAMOS QUE SE REQUIERE UN REFORZAMIENTO DE MEDIDAS LEGALES QUE PERSUADAN A LAS PERSONAS EMPLEADORAS PARA QUE, POR UN LADO, EL EMBRAZO Y LA MATERNIDAD DEJEN DE SER UNA RAZÓN DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO.



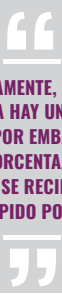
En cuarto, la penalización por maternidad y el despido por embarazo. Parece increíble que en pleno siglo XXI una de las principales causas de discriminación en el empleo sea el embarazo y la maternidad. De acuerdo con el trabajo de Arceo Arceo y De la Cruz⁶, en general, durante el embarazo la participación en el mercado laboral de las mujeres comienza a caer y a un año del parto, las mujeres están 43 puntos porcentuales con menores posibilidades de reportar un pago positivo de horas trabajadas, mientras los hombres están en 4 puntos. Existen impactos significativos en la carga del trabajo no remunerado asociado al nacimiento de un hijo. Después de su nacimiento hay un incremento en 20 horas de trabajo no pagado para las mujeres, mientras que el efecto en hombres es de 5 horas. Según las autoras Aguilar, Arceo y De la Cruz: Del trimestre anterior al embarazo hasta el inicio de éste, la participación

laboral de las mujeres decrece en 14 puntos porcentuales (pp) para el nacimiento la participación ha decrecido en 62pp y cuatro cuartos después de haber dado a luz, la mitad de las mujeres que estaban trabajando, no trabajan ya.

Desafortunadamente, en la Ciudad de México todavía hay una persistencia en el despido por embarazo, históricamente el porcentaje más alto de denuncias que se recibe en el COPRED es la de “despido por embarazo”, concepto bajo el cual se engloba: el despido injustificado cuando una mujer anuncia su embarazo o regresa de la licencia de maternidad, el hostigamiento para provocar la renuncia de una mujer embarazada o que regresa de la licencia de maternidad, así como la no contratación por embarazo de la candidata. Aquí los datos históricos de la institución:

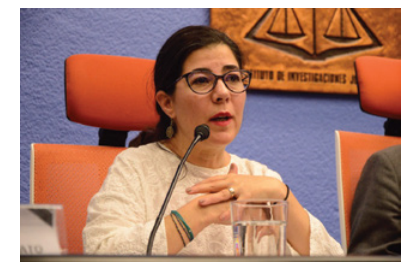
Año	Quejas ⁷	Reclamaciones ⁸	Total
2013	54	1	55
2014	84	1	85
2015	65	0	65
2016	41	3	44
2017	63	4	67
2018	74	2	76
2019	69	4	73
2020	14	2	16
De enero al 10 de sep. de 2021	8	0	8
Total	472	17	489

DESASFORTUNADAMENTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO TODAVÍA HAY UNA PERSISTENCIA EN EL DESPIDO POR EMBARAZO, HISTÓRICAMENTE EL PORCENTAJE MÁS ALTO DE DENUNCIAS QUE SE RECIBE EN EL COPRED ES LA DE “DESPIDO POR EMBARAZO”,



⁶Aguilar, Arceo y De la Cruz. Inside the Black Box of Child Penalties. México, 2020. Consultable: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3497089
⁷Los expedientes de queja se abren por denuncias de actos discriminatorios cometidos por particulares, sean personas físicas o morales.
⁸Los expedientes de reclamación se abren por denuncias de actos discriminatorios cometidos por personas funcionarias públicas de la Ciudad de México o por la implementación de medidas por parte de autoridades de la Ciudad.

A través de su procedimiento de queja, el COPRED busca la conciliación entre las partes atendiendo a elementos de justicia restaurativa, sin embargo, no en todos los casos se logra y en este caso, se abre la etapa de investigación para poder determinar si existió o no el hecho discriminatorio. En caso de que se constate que hubo “despido por embarazo”, el COPRED emite una opinión jurídica. Se tiene una coordinación permanente con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) para la incorporación al seguro de desempleo de la mujer o persona con capacidad de gestar, así como para la iniciación de los procedimientos de inspección que la propia STyFE considere pertinentes. Existe un compromiso permanente del Gobierno de la Ciudad de México para garantizar que ninguna mujer sea discriminada por estar embarazada o ser madre. Desde el COPRED consideramos que se requiere un reforzamiento de medidas legales que persuadan a las personas empleadoras para que, por un lado, el embarazo y la maternidad dejen de ser una razón de discriminación en el empleo. Y por otro, se impulse la participación de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado. Una de ellas ha sido la incorporación de la licencia de paternidad equivalente a la licencia de maternidad en la Ley de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México⁹, otra podría ser la reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación que permita que el COPRED sancione directamente por “despido por embarazo”. Una medida de mayor urgencia sería la creación del sistema de cuidados de la CDMX. La participación de las mujeres en la fuerza laboral es fundamental para garantizar su autonomía, eliminar la feminización de la pobreza y prevenir la violencia familiar. La igualdad de género en el trabajo no es posible sin la igualdad de género en el hogar.



LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA FUERZA LABORAL ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR SU AUTONOMÍA, ELIMINAR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR.



⁹Artículo 21 fracción II, inciso a) punto 2.

Restaurante se escribe con *R* de *resiliencia y reinvención*



“
POR MEDIO DEL TRABAJO
CONJUNTO ENTRE GOBIERNO Y
SECTOR EMPRESARIAL SE
PODRÍAN CREAR MECANISMOS
ACORDES A LOS TIEMPOS QUE
ENFRENTAMOS, PROTEGIENDO
LA SALUD DE LA GENTE Y
SUS INGRESOS.
”

Se ha hablado acerca del impacto que la pandemia ha ocasionado a la industria restaurantera, y no es para menos, ya que este sector es muy importante para el desarrollo de la capital del país y, sin duda, de México.

Para ponerlo en perspectiva, nuestra industria impacta al 83% de las 303 ramas económicas del país, genera el 2.2% del PIB nacional y 13% del PIB turístico. Es líder en la creación del empleo y autoempleo, simplemente, el 56% de este sector está conformado por mujeres, la mayoría de ellas cabeza de familia.

Aunado a lo anterior, debido a su amplia cadena de valor esta industria influye en otros sectores económicos. Lo que inicia en el campo o en el mar, termina en la mesa del establecimiento favorito de los clientes.

Germán F. González
Presidente Nacional de CANIRAC



“
EL ELEMENTO CARACTERÍSTICO
DE TODO ESTE PROCESO HA
SIDO LA UNIDAD DE TODAS Y
TODOS LOS QUE CONFORMAMOS
LA INDUSTRIA RESTAURANTERA
MEXICANA, PORQUE HUBO
UNA SUMA DE VOLUNTADES
PARA DEFENDER LOS
EMPLEOS Y EL PATRIMONIO,
CONSTATANDO LA SOLIDARI-
DAD QUE PERMEA EN
ESTE SECTOR.
”

Además, iniciamos un movimiento llamado Abrimos o Morimos, cuya finalidad era emprender el diálogo con las autoridades para impulsar una estrategia que equilibrara la economía y la salud de las personas. Como resultado de las negociaciones con representantes del gobierno de la CDMX y la industria, se implementó el programa Ciudad al Aire Libre que permitió operar de manera gradual a los establecimientos capitalinos.

Este programa ha demostrado que por medio del trabajo conjunto entre gobierno y sector empresarial se podrían crear mecanismos acordes a los tiempos que enfrentamos, protegiendo la salud de la gente y sus ingresos.

No obstante, el elemento característico de todo este proceso ha sido la unidad de todas y todos los que conformamos la industria restaurantera mexicana, porque hubo una suma de voluntades para defender los empleos y el patrimonio, constatando la solidaridad que permea en este sector.

Esa solidaridad también quedó de manifiesto en la ciudadanía, su apoyo ha sido ejemplar, porque además de solidarizarse ante los movimientos emprendidos nos respalda con su

asistencia a los establecimientos. Por supuesto que la mejor manera para retribuirle ese respaldo es garantizándole un servicio seguro y de calidad. Ciertamente, el panorama es distinto al de hace un año; hoy conocemos más acerca de ese virus que vino a cambiar la dinámica social, también, se avanza con la aplicación de las vacunas, empero, los desafíos aún no terminan.

Uno de los principales retos es recuperar esos empleos perdidos, llegar a los niveles de ventas prepandemia, incluso, superarlos en un futuro. Todo esto se podrá lograr manteniendo la reactivación de la industria restaurantera y creando una agenda política que fortalezca al sector, privilegiando el diálogo con autoridades de los tres niveles de gobierno, otros organismos empresariales, organizaciones civiles y, sin duda alguna, con la ciudadanía.

Aunado a lo arriba expuesto, un factor primordial es conservar la unidad de las y los integrantes de la industria restaurantera, porque ha sido ejemplo e influencia para otros sectores en torno a la reactivación segura.

Porque si algo bueno dejó esta pandemia es que quedó demostrado que restaurante se escribe con R de resiliencia, de reinvención, de recuperación, incluso, de respeto por la gente que conforma nuestra industria.





Políticas Públicas de reinserción social post penitenciaria en México¹

Valentina Lloret Sandoval²

Es innegable que gobernar una ciudad como la Ciudad de México con casi 9 millones de habitantes implica un reto no menor. La satisfacción de necesidades y resolución de problemas públicos de una población no sólo grande sino también diversa y compleja requiere de grandes esfuerzos no sólo gubernamentales sino también de la sociedad civil para visibilizar y colocar en la agenda problemas públicos para que puedan ser atendidos mediante presupuestos y políticas públicas.

Considerando lo anterior entonces valdría la pena preguntarnos ¿por qué es importante reflexionar sobre políticas de reinserción social post penitenciaria en la Ciudad de México? Una primera respuesta a esta pregunta puede darse considerando algunos datos. De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal hasta septiembre de 2021 había en México 222,600 personas privadas de la libertad. De esta población aproximadamente el 11 por ciento se encuentra privada de la libertad en alguno de los trece centros penitenciarios de la Ciudad de México. De esta población, al menos 20 609 personas son originarias de la entidad.

Esto significa que existe una población en la CDMX de más de veinte mil personas que egresarán del sistema penitenciario, cuya principal finalidad de acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es “la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir”. Por su parte la reinserción social se establece como uno de los principios rectores del sistema penitenciario en el artículo 4 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que la define como la “restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos”.

Esto significa entonces, que los procesos de reinserción social no culminan con el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, se requiere entonces de acciones específicas dirigidas a las personas liberadas. Es así que, se considera que esta población requiere de políticas públicas con perspectiva de derechos que les permitan un ejercicio pleno de sus libertades, lo que desde la visión de CEA Justicia Social, representa una vía para la construcción de alternativas para la paz, sobre todo en comunidades con experiencias de violencia.



...SE CONSIDERA QUE ESTA POBLACIÓN REQUIERE DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS QUE LES PERMITAN UN EJERCICIO PLENO DE SUS LIBERTADES, LO QUE DESDE LA VISIÓN DE CEA JUSTICIA SOCIAL, REPRESENTA UNA VÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA PAZ, SOBRE TODO EN COMUNIDADES CON EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA.

Con esta perspectiva, desde CEA Justicia Social, en el marco de nuestro trabajo de investigación “La reinserción comunitaria en México: diagnóstico recomendaciones y rutas de acción”, nos dimos a la tarea, entre otros aspectos, de identificar programas y acciones que incluyeran entre su población objetivo a personas que estuvieran privadas de la libertad, con el fin de poder evaluar el diseño de los mismos.

La importancia de este ejercicio radica en que la evaluación de diseño permite identificar los criterios metodológicos de las instituciones públicas para la definición de sus metas, objetivos, la generación de los indicadores, consistencia normativa y la lógica de la entrega de bienes o servicios para la resolución de la problemática que busca atender, para identificar aspectos susceptibles de mejora.

Como resultado de la investigación pudieron ser identificados dos programas federales específicos; Jóvenes Construyendo el Futuro a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, implementado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Así como, dos programas sociales implementados en la Ciudad de México; Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Justicia Penal y Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro inició su vigencia en 2019 atendiendo a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan y que encuentran dificultades para insertarse en el mercado laboral. El Programa funciona mediante su incorporación a Centros de Capacitación en donde reciben instrucción y experiencia laboral mientras reciben una

beca mensual. Cabe resaltar que entre la población beneficiaria se encuentran jóvenes en conflicto con la ley. Al tratarse de un programa que se enfoca en el empleo y que incluye la incorporación de los jóvenes en el IMSS, se considera que es un programa que implica la restitución del derecho al trabajo y la seguridad social de los jóvenes. Sin embargo, se destaca que dentro de los requisitos de acceso al programa y de los procedimientos entre los que se incluye la realización de una entrevista con los Centros de Capacitación, los jóvenes que estuvieron privados de la libertad pudieran encontrar dificultades para su acceso, por lo que se requiere que estos aspectos se adecuen de manera que no existan dificultades para su inclusión.

En el caso del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, entre sus 30 acciones dirigidas a población indígena y afroamericana, se contempla una dirigida a población privada de la libertad mediante la cual se otorga un apoyo monetario para las personas que lo soliciten, con el fin de incidir en posibilidad de recuperar el derecho a la libertad y la restitución de otros derechos personales y de sus familias.

Si bien este apoyo se dirige al derecho al acceso a la justicia de personas indígenas y afroamericanas privadas de la libertad, la acción específica no está enfocada a personas liberadas, sino a personas en conflicto con la ley. Esta acción apunta al acceso a la justicia de personas indígenas para que puedan obtener su libertad y que sus derechos sean restituidos, por lo que se considera que esta acción puede ser fortalecida y considerando los procesos desde la privación de la libertad y en los procesos posteriores.

¹Este es un artículo derivado del informe de CEA Justicia Social “La reinserción comunitaria en México: diagnóstico recomendaciones y rutas de acción”.
²Coordinadora de Políticas Públicas e Incidencia de la organización Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social A.C. (CEA Justicia Social).

Ahora bien, los dos programas sociales de la Ciudad de México se crearon en 2018 y desde entonces esta Entidad Federativa le ha brindado continuidad. No obstante, a pesar de contar con tres ejercicios fiscales ininterrumpidos ejecutando los programas consideramos que la institución tiene déficit en ambos para que estos se encuentren orientados con un enfoque de resultados.

Para ello, elaboramos un resumen con la información que proporciona las Reglas de Operación (en adelante, ROP) de ambos programas. Nos concentramos en identificar aspectos como población objetivo, tipo de bien o servicio que entregan, el diseño de sus indicadores y metodologías para evaluar los resultados de la implementación del programa.

El programa de Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal en sus indicadores establece que pretende contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante las canalizaciones a comedores y albergues, así como la entrega de artículos de primera necesidad (artículos de higiene personal) y tarjetas de transporte.

Con respecto al programa Apoyo de Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal, en sus indicadores establece que pretende contribuir al ejercicio al empleo mediante la preparación para el ámbito laboral y vinculación con empleadores. Lo anterior mediante una beca hasta por tres meses de cinco mil pesos para realizar prácticas laborales en empresas, organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas o instituciones públicas.

En ambos programas detectamos déficit para encontrar mecanismos de monitoreo y evaluación en las ROP que verifiquen el impacto de la intervención de ambos programas sociales. El diseño solo nos muestra la cobertura de la población objetivo y no qué sucede posterior a la finalización de las prácticas laborales o la recepción del kit de higiene.



Foto: El Heraldo de Chihuahua

Cabe señalar, en el caso del programa Atención Prioritaria, no se puede identificar la metodología que utilizaron para determinar que la entrega de kit de higiene personal, tarjeta de transporte y la canalización a un albergue sean elementos suficientes para contribuir al ejercicio de una vida digna. En las ROP no se establecen ni siquiera los parámetros para identificar en qué nivel tendrían que mejorar la vida de las personas en situación de atención prioritaria con la intervención.

Por otra parte, impulso laboral requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento entorno a las personas que resultaron beneficiarias de este programa ya que como lo establece en las ROP no es posible verificar que impacto tiene que obtengan una carta de recomendación al finalizar la intervención y si este documento les ha permitido encontrar un empleo.

En resumen, la institución no está aprovechando la información que ha obtenido de implementar ambos programas sociales durante tres ciclos fiscales consecutivos. Consideramos que requieren fortalecer sus indicadores de resultados, mecanismos de seguimiento a beneficiarios e incorporar metodologías que nos permitan identificar los resultados de cada etapa de la intervención.

Como conclusión de este ejercicio de investigación es posible afirmar que en lo que respecta a la oferta de programas del gobierno federal, esta oferta es escasa y no esta dirigida específicamente a la población que se encuentra en procesos de reinserción social. Sin embargo, hay aspectos de estos que debieran retomada como parte de una política pública de reinserción social que busque el restablecimiento de derechos de las personas en conflicto con la ley. Y finalmente en el caso de los programas de la CDMX evaluados se requiere de diversas mejoras que los puedan fortalecer con el fin de atender adecuadamente a esta población.

³Un programa orientado con enfoque de resultados: "identifica a su población objetivo y el cambio que procura en ella. El enfoque de resultados es la orientación del objetivo principal del programa (propósito) hacia el planteamiento e identificación de la población que pretende atender, así como la problemática que desea resolver o la mejora que se espera" (CONEVAL, 2017).

*Artículo elaborado en colaboración con Carlos Ávila Roque.



Igualdad laboral y *No Discriminación*

El pasado 27 de octubre, en un hecho por demás relevante, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México se realizó el Foro "Igualdad Laboral y no discriminación" el cual tuvo como objetivo el servir como un ejercicio de comunicación entre autoridades del gobierno capitalino, integrantes del Congreso de la Ciudad y diversas cámaras empresariales para abordar una problemática aun presente en nuestra Ciudad, la discriminación laboral.

Y resulta un hecho relevante porque aun hoy, en el 2021, en la Ciudad más importante de nuestro país, existen hechos casos de discriminación laboral tanto en el sector público como en el ámbito privado. Por ejemplo, según datos del COPRED CDMX, se han abierto entre el 2013 y el 2021, 1500 expedientes por denuncia de violación a derechos laborales, de los cuales aproximadamente 900 son por discriminación y 500 son por despido injustificado a mujeres embarazadas, además de 33 por casos de trabajadores despedidos por tener VIH. Vale la pena enfatizar en lo siguiente, los grupos que más denuncias por discriminación presentan son las mujeres en primer lugar, seguidas por personas LGBTTTIQ y finalmente personas con algún tipo de discapacidad.



Lo anterior nos muestra la relevancia de la existencia de espacios de dialogo como el Foro por la igualdad laboral ya que son suelo fértil para que todos los actores involucrados de una u otra forma en esta situación pongamos nuestra semilla para erradicar de nuestra sociedad este mal que nos lacera como personas y que es inadmisibles en pleno siglo XXI.

El foro se compuso de dos mesas moderadas por el secretario del trabajo capitalino, José Luis Rodríguez, en la que los participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus experiencias en la materia, dialogar acerca de la importancia de erradicar prácticas laborales discriminatorias que lastiman a la sociedad capitalina y generar compromisos para que, desde las trincheras de cada actor, se mire al futuro como una oportunidad para mejorar la cultura laboral y proteger a las mujeres, a las personas con capacidades diferentes, a las personas LGBTTTIQ y en consecuencia a todas y todos los trabajadores de esta gran Ciudad.

La primera mesa se denominó "Discriminación en el Trabajo, Retos y Perspectivas" y contó con la presencia de Geraldina González de la Vega, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Diputado local Temístocles Villanueva, Carlos Flores Vargas, director de Corazón Capital y Lucía Gutiérrez, representante de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio.

La segunda mesa tuvo por nombre "Propuestas para la Construcción de una Cultura Laboral Inclusiva" y la integraron Pierre-Alexis Delord, Representante de la Organización Internacional del Trabajo, la diputada local Ana Francis López, Daniela Mijares, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Alimentos y Restaurantes Condimentados y Manuel González Martínez, director general de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda.

Es importante recalcar la participación de la Organización Internacional del Trabajo en voz de su director para México y Cuba y su reconocimiento a los esfuerzos que ha realizado el gobierno de la Dra. Claudia

Sheinbaum Pardo en materia de derechos laborales al firmar desde el 2019 un plan de trabajo con la OIT para promover el empleo y proteger a los grupos de trabajadores más vulnerables.

Para finalizar el evento, los integrantes de las cámaras empresariales asistentes firmaron el "Acuerdo por la Inclusión Laboral" como un instrumento en se comprometieron a realizar acciones para prevenir y erradicar la discriminación en sus espacios de trabajo, capacitar a su personal en materia de nuevas masculinidades y respeto a las minorías, y a establecer canales de comunicación fluidos para dar seguimiento a las políticas que implementen y verificar que cumplan con sus objetivos para lograr una plena igualdad en lo que a derechos laborales se refiere.

Quiero agradecer de forma muy especial al Ing. Nathan Poplawsky Berry, presidente del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad, por su anfitriónia a este evento y por su compromiso con causas que tanta falta hacen en nuestra sociedad.



LAS CÁMARAS EMPRESARIALES ASISTENTES FIRMARON EL "ACUERDO POR LA INCLUSIÓN LABORAL", EN DONDE SE COMPROMETIERON A REALIZAR ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN SUS ESPACIOS DE TRABAJO, CAPACITAR A SU PERSONAL EN MATERIA DE NUEVAS MASCULINIDADES Y RESPETO A LAS MINORÍAS.



Integrantes del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
PRESIDENTA HONORARIA Y JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ING. NATHAN POPLAWSKY BERRY
PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL COLEGIO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO - SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS, A.C.

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLEGIO DE PROFESIONISTAS EN ADMINISTRACIÓN, A.C.

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO

ALIANZA DE TRANVIARIOS DE MÉXICO

FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS

CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA

SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS

CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

NOSOTRXS

ECTAGONO

REINSERTA

ARTÍCULO 27

CORAZÓN CAPITAL

ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ALCALDÍA COYOACÁN

ALCALDÍA CUAJIMALPA

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

ALCALDÍA IZTACALCO

ALCALDÍA IZTAPALAPA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ALCALDÍA MILPA ALTA

ALCALDÍA TLÁHUAC

ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

ALCALDÍA XOCHIMILCO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CESA^{CD}_{MX}
Consejo Económico, Social y
Ambiental de la Ciudad de México